



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 1 DE JULIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01986/2022

VISTO:

- 1.- La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **KIMAL SA**, Rut N°**96.765.530-9**,
- 2.- Informe N°25 de fecha 23 de junio de 2022, donde informa lo que ha ido aconteciendo desde el otorgamiento de la patente que indica, para poder regularizar los actos administrativos correspondientes.
- 3.- Los dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
- 4.- Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
- 5.- Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- 6.- La resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La documentación que se encuentra archivada en la carpeta del Registro Comunal de Patentes Comerciales.
- 2.- El informe N°25 de fecha 23 de junio de 2022, donde informa lo que ha ido aconteciendo desde el otorgamiento de la patente que indica, para poder regularizar los actos administrativos correspondientes.

DECRETO:

- 1.- RATIFÍQUESE, el otorgamiento de la presente Patente Comercial, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del segundo semestre de 2010.

Rol: 20930

Actividad Económica: Actividad Terciaria.

Código Actividad: 561000 - 569091.

Clasificación: Restaurante y Otros servicios de Atención de la salud humana prestados por empresas (Centro de Bienestar).

Tipo de Establecimiento: Sucursal.

Nombre de Fantasía: "HOTEL POBLADO KIMAL"

Dirección Comercial: Caracoles N°173, Sector Centro.

Nombre del Contribuyente: KIMAL SA.

Rut: 96.765.530-9

Otorgación N°: 20930

Fecha de Solicitud: II semestre 2010.

- 2.- CADÚQUESE, la patente comercial individualizada en el punto 1 del presente decreto, a contar de esta fecha, de acuerdo a informe visto y considerado.
- 3.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- legales que corresponda.
- 5.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites
- 6.- Notifíquese al contribuyente al contribuyente del presente acto administrativo.
- 7.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
INFORME 25	Digital	Ver		

SMM/CRD/DAC/CDC/YQH

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaria municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20502058&hash=24aec>